



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Universidad de la República
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social

Monografía de Grado

El rol del Trabajo Social en el programa de Escuelas Disfrutables en el marco abordajes de violencia intrafamiliar. Un estudio de caso en centros educativos de la Cuenca Casavalle en el período 2020 a 2022.

Estudiante: Antonela González

Tutora: Mag. Laura Cafaro

Montevideo, agosto 2024

ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN	3
1. Introducción	4
1. 1 Delimitación del tema del problema de investigación.	7
1.2 Hipótesis	10
1.3 Objetivos	11
1.3.1 Objetivo General	11
1.3.2 Objetivos específicos	11
1.4 Estrategia metodológica	11
1.5 Antecedentes	13
Capítulo 1	15
Rol del Trabajo Social.	15
Capítulo 2	23
Violencia Intrafamiliar	23
Capítulo 3	29
Conceptualización sociohistórica de la rectificación de los derechos del niño, niña y adolescente y enfoque jurídico actual a nivel internacional y nacional	29
Capítulo 4	31
Rol del Trabajo Social a través de diferentes miradas, incorporando las voces.	31
Reflexiones Finales	42
Referencias Bibliográficas	45
ANEXOS. Entrevistas TS	53

RESUMEN

El presente estudio tiene como propósito analizar el rol del trabajador social en el programa de Escuelas Disfrutables en el ámbito de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP) en la cuenca de Casavalle en ciudad de Montevideo durante el período 2020-2022. Para ello se considera el abordaje de la violencia intrafamiliar durante la pandemia por COVID-19; donde, se analizaron las estrategias y limitaciones del quehacer profesional en este período, respecto a las medidas de distanciamiento social y el cambio a modalidades de trabajo y estudio remoto.

Desde la perspectiva metodológica se diseñaron diferentes estrategias de relevamiento de información: a- El relevamiento de información disponible en organismos del Estado a través de bases de datos de libre acceso para el período 2020-2022. b- se empleó la metodología de entrevista semiestructurada a informantes calificados del Programa Escuelas Disfrutables (P.E.D) y la dirección de las instituciones educativas, con previo consentimiento informado y cumplimiento de los requisitos éticos y privacidad de profesional. Esta investigación se corresponde a un estudio de caso que pretende aportar desde el campo de las ciencias sociales al abordaje científico académico. Aquí, se tienen en consideración las intervenciones y las estrategias disponibles desde la política pública en el dispositivo nacional Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia [SIPIAV]. Como resultado, se destaca que el trabajador social tiene que ser ejecutor de políticas sociales y garantizar los derechos en el marco de la Política Pública Programas Disfrutables.

Palabras clave: Escuelas Disfrutables, Política pública SIPIAV, Trabajo Social, Violencia Intrafamiliar.

1. Introducción

El presente estudio es parte del proyecto final de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad de la República (UDELAR). Este tema se centra en el análisis de los abordajes de los equipos de escuelas disfrutables en el marco de las prácticas pre-profesionales en Casavalle, como parte del Proyecto Integral Infancia, Adolescencia y Trabajo Social. El interés en cuanto a la elección de esta temática surge en el año 2021, en marco de la Educación Primaria Pública al realizar las prácticas pre profesionales en un Jardín en la cuenca de Casavalle de Montevideo, El interés que despertó la temática durante el período de práctica, conllevó a focalizar la monografía en el contexto de la Cuenca de Casavalle; debido a que presenta en la actualidad diversas situaciones problemáticas principalmente durante el período de pandemia por COVID 19.

Para llevar a cabo este trabajo, se utilizará una metodología de investigación cualitativa, al respecto Sautu (et al., 2005) entiende que hay tres cuestiones teóricas centrales a resolver para la formulación de los objetivos de la investigación: 1- el enfoque macro o micro de la realidad social y la relación entre ambos; 2- la construcción del objetivo focalizado en el estudio de la estructura o la acción sociales; y 3 - la cuestión del rol que se le asigna al orden social.

El objetivo es profundizar en el rol del Trabajo Social de Equipos de Escuelas Disfrutables, mediante un estudio de caso a un Jardín y una Escuela pública en la cuenca de Casavalle de Montevideo, para analizar el rol del trabajo social en violencia intrafamiliar en tiempos de pandemia por Covid-19.

Este proyecto se fundamenta en antecedentes previos producto de investigaciones, un marco teórico y el diseño metodológico con técnicas de recolección de datos; es menester estudiar cómo los técnicos capacitados del programa de escuela disfrutables y la dirección de la institución educativa debieron abordar el impacto de la emergencia sanitaria. Se pretende brindar un aporte significativo a través del desarrollo de este trabajo y que a su vez contribuya a la comprensión de la importancia del rol del Trabajador Social en el programa de escuelas disfrutables, así como a la reflexión sobre las problemáticas existentes en este ámbito y las

posibles estrategias de intervención. Además, se espera que este estudio pueda ser utilizado como base para futuras investigaciones en el área.

Por lo tanto, esta monografía se organiza en cuatro capítulos. El primer capítulo se centra en la evolución del Trabajo Social en Uruguay enmarcado en los cambios sociales, políticos y educativos a lo largo de la historia, influenciado por la consolidación estatal y la medicalización de la sociedad. En tal sentido, se destaca la importancia del movimiento de los reformadores en América Latina y la transformación en la percepción de la infancia, marcando la distinción entre los espacios del mundo infantil y adulto. Se considera la evolución del concepto de infancia, destacando la distinción entre ser niño y ser “menor”, la influencia de factores como la pobreza y el vicio en la criminología de la pobreza infantil, y el cambio de paradigma que reconoce a los niños como sujetos de derecho. Se discute el rol del Trabajo Social en la protección de los derechos de la infancia, la importancia de las instituciones en la regulación de la conducta individual, y se analiza el programa "Escuela Disfrutables" en Uruguay, que busca abordar situaciones complejas en el ámbito educativo, como la violencia y el abuso. Se resalta la necesidad de repensar las prácticas de intervención social para garantizar el respeto de los derechos y la autonomía de los niños/as y adolescentes.

Por otra parte, la evolución del concepto de infancia destaca la protección y control estatal de los “menores”, considerados como posibles riesgos sociales, el capítulo hace referencia a la violencia de género según la Ley N°19.747 (Uruguay, 2019), destacando la importancia del SIPIAV en la protección de los derechos de las víctimas. Se menciona que la violencia impacta en la autonomía y bienestar de mujeres y niños, niñas y adolescentes, requiriendo un enfoque integral para reparar el daño y promover la no discriminación. Se resalta un aumento preocupante de casos de maltrato post pandemia en Uruguay, con la necesidad de desnaturalizar y visibilizar esta violencia para empoderar a los afectados.

El tercer capítulo, muestra la Convención sobre los Derechos del Niño [CDN] (Asamblea General de las Naciones Unidas [ONU], 1989), el cual tiene como propósito proteger a niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años y garantizar sus derechos con la corresponsabilidad de la familia, sociedad y Estado. Reconoce a los menores de 18 años como sujetos de derechos, cambiando su estatus de objeto de

tutela a sujeto de derecho. En Uruguay, se han implementado leyes y políticas para proteger los derechos de los niños y adolescentes, con la creación de instituciones como el INAU. Se estableció el Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia para garantizar los derechos de los “menores”. Se aborda la violencia de género y generacional, con un enfoque en la prevención y reparación del daño.

Finalizando, el cuarto capítulo se centra en analizar el papel del Trabajo Social en intervenciones de violencia intrafamiliar desde una perspectiva ético-política, destacando la importancia de considerar múltiples dimensiones interrelacionadas en el accionar profesional. Entonces, el cuarto capítulo se centra en analizar el papel del Trabajo Social en intervenciones de violencia intrafamiliar desde una perspectiva ético-política, destacando la importancia de considerar múltiples dimensiones interrelacionadas en el accionar profesional. Se menciona el Programa Escuelas Disfrutables y el Mapa de Ruta como herramientas para abordar situaciones de violencia en entornos educativos. También se discute la adaptación de protocolos durante la pandemia de COVID-19 y actual. Se enfatiza la necesidad de trabajar en conjunto y establecer vínculos de confianza en la intervención social. Finalmente es importante señalar el compromiso ético y profesional del Trabajo Social. Tomando al respecto los aportes proporcionados por Rebellato (Serpaj, 1996d)

La ética de la libertad busca la realización de las capacidades de los individuos, centrándose en el desarrollo del poder como capacidad y producción. La ética de la autonomía rechaza la anulación de uno mismo o de otros, la resignación y cualquier forma de violación de la integridad personal y colectiva, considerándolas contrarias a los valores éticos. El sentido de la vida se encuentra en el desarrollo de nuestros poderes y en la capacidad de despertar poderes en los demás (p.65).

1. 1 Delimitación del tema del problema de investigación.

El problema de estudio se origina a partir de en un período histórico reciente, tal como sostiene Baráibar Ribero (2021)

en el contexto de emergencia sanitaria global por el COVID-19 requiere reflexión crítica sobre procesos acelerados. El 11 de marzo de 2020, la OMS declara la pandemia mundial, marcando un hito en la historia occidental. En Uruguay, el 13 de marzo se detienen las actividades, seguidas por tensiones teóricas y reflexivas. El gobierno prioriza la salud y la economía, generando debates sobre la "nueva normalidad". El Trabajo Social, como disciplina clave, responde a urgencias y analiza los discursos sociales (p.29).

Para dar respuesta al problema emergente, se decretó la emergencia sanitaria nacional y luego la suspensión las clases en centros públicos y privados, la que fue experimentando varias prórrogas marcó una importante ruptura en las diferentes esferas sociales, en especial los sectores populares afectó el ámbito económico, educativo, social, entre otros, implicó un punto de desigualdad y "cobra particular relevancia en el contexto de educación remota de emergencia e instrumentación de formatos educativos híbridos, presencial y a distancia" (Administración Nacional de Educación Pública [ANEP], 2021e).

Estos fenómenos contemporáneos han incidido en los aprendizajes y otras esferas sociales en los Niñas/Niños (en adelante NN) la pandemia no afecto de la misma manera a los diferentes estratos sociales, lo que generó que cada hogar se haga cargo de su propia familia llamándolo un proceso de individualización, en este sentido se toman los aportes de Cabrera et al. (2020)

La pandemia del coronavirus, el desarrollo de políticas educativas inclusivas que resuelvan los problemas derivados de la carencia de recursos en los hogares para el seguimiento de la enseñanza telemática. Han advertido, asimismo, que los obstáculos no son sólo digitales, sino que las familias con menos instrucción tienen más dificultades para ayudar a hijos e hijas en las tareas escolares en casa. Así, en este contexto de cierre escolar, la brecha familiar supone otro hándicap para las políticas inclusivas

de integración escolar en igualdad para las familias desfavorecidas culturalmente (p.3).

Beck (2001) en su estudio analiza que el proceso de individualización en relación a los problemas sociales que la pandemia contrajo a las familias ha generado una serie de cambios significativos en la vida cotidiana de las personas, y en particular en el ámbito institucional y familiar. La reorganización institucional ha implicado la implementación de medidas de distanciamiento social, el cierre de escuelas y la suspensión de actividades presenciales en diversos ámbitos.

Ello ha generado desafíos para los profesionales que trabajan con NNA, ya que han tenido que adaptarse a nuevas formas de trabajo y buscar alternativas para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes lo que llevó a que esto se visualiza en mayor medida en contextos populares y describe que las formas de vida colectivas son semejantes y se relacionan entre sí, pareciéndose a las “*muñecas rusas*”, de acuerdo con las categorías de las situaciones vitales en donde se encuentran la familia, clase, género, trabajo entre otros.

Por su parte, De Martino (2021) describe que la reorganización familiar ha implicado cambios en la dinámica familiar y en la forma en que se relacionan los miembros de la familia. La convivencia prolongada en el hogar ha generado tensiones y conflictos, lo que ha aumentado el riesgo de violencia intrafamiliar. Los profesionales que trabajan en este ámbito han tenido que adaptarse a estas nuevas condiciones y buscar formas de intervenir en situaciones de violencia de manera efectiva.

Se puede señalar que la reorganización institucional y familiar en el contexto de la pandemia ha generado una serie de desafíos para los profesionales que trabajan con NNA y para las familias. Es necesario seguir investigando y desarrollando estrategias efectivas para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevenir la violencia intrafamiliar en estas nuevas condiciones.

Considerando esta categoría, el problema de investigación se enfoca en la importancia de analizar el rol del Trabajo Social en el programa de Escuelas Disfrutables de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria [DGIEP] en la cuenca de Casavalle de la ciudad de Montevideo, durante el período de pandemia por COVID 19 (2020-2022), así como el papel del Estado a través de la implementación de políticas públicas como SIPIAV y el Programa de Escuelas

Disfrutables. El Trabajo Social, como disciplina que se ocupa de las problemáticas sociales, tiene un rol fundamental en abordar estas situaciones y en buscar estrategias para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes (De Martino, 2021).

En este sentido, el estudio pretende analizar el rol del Trabajo Social y las políticas públicas en la prevención y abordaje de la violencia intrafamiliar. Se pretende identificar las herramientas y estrategias que se han utilizado en este contexto desde el trabajo profesional en sus dimensiones teórico-metodológicas, técnico-operativas y ético-políticas. En congruencia a lo anterior, esto implica que exista una coherencia entre la teoría y la metodología es crucial para evitar contradicciones conceptuales y asegura que las intervenciones sociales estén bien fundamentadas, y para evitar contradicciones epistemológicas - ontológicas refieren a inconsistencias en el conocimiento y la manera de adquirirlo, y la ontológicas aluden a inconsistencia en la naturaleza y la realidad. Además, destaca que las consideraciones éticas y políticas son esenciales para orientar las posturas y las prácticas en el trabajo social. (Míguez, 2014)

Lo que confluye en ir Indagando las limitaciones y potencialidades que se presentan y cómo estas influyen en la práctica profesional y en las familias intervenidas, así como las limitaciones y potencialidades que se han presentado en la práctica profesional. Además, se busca comprender cómo las desigualdades sociales han influido en estas situaciones y cómo se han manifestado en el ámbito educativo.

En resumen, el estudio busca contribuir al análisis de las transformaciones por la pandemia y al rol del Trabajo Social, quienes debieron reubicar y repensar estrategias de intervención en la modalidad teletrabajo y en el marco de suspensión de clases presenciales decretada por el Estado Uruguayo (Oliva y Gardey, 2015).

Entonces tal como sostiene Ander-Egg (1997) “la situación de la sociedad en un momento histórico determinado y la respuesta al desafío de esos problemas” (p.53). Aquí se pone en juego la práctica profesional desde lo “instituido” que hace referencia a las normas y estructura establecida por cada institución. (Kaminsky,1990). Teniendo en cuenta, que la pandemia contrajo una estrecha relación entre la multiplicación de los riesgos, "la hiper individualización de las prácticas y la privatización de los seguros, de manera que la protección ante los

riesgos pasa a depender de una estrategia individual" (González y Leopold, 2011, p. 30).

Por su parte, Rozas (2004), considera que la intervención profesional

Es un proceso que se construye a partir de las manifestaciones de la cuestión social y dichas manifestaciones son las coordinadas que estructuran el campo problemático. El concepto de coordinada está pensado en el sentido de apropiarse de elementos y datos necesarios referidos a las manifestaciones de la cuestión social que nos posibilita definir un punto de partida en la direccionalidad de la intervención (p. 219).

Mientras que los datos publicados en el informe de INAU (2022)

En este marco, durante el año 2022, han existido 8.613 denuncias de todos los delitos que tienen al menos una víctima niños, niñas y adolescentes, de las cuales 2.519 son de Montevideo y 6.094 en el interior del país. Existen 8.613 denuncias por delitos con al menos un niño, niña y/o adolescente como víctima que se encuentra en investigación, formalizada, archivada, con acuerdo reparatorio. Si bien todos los delitos implican o revisten un alto grado de violencia, específicamente aquellos relacionados a la violencia basada en género y generaciones, donde se incluyen: amenazas, delitos sexuales, homicidios, lesiones y violencia doméstica representan 6.247 casos. De estos casos, 2800 corresponden a violencia sexual y 2500 a violencia doméstica, donde existe al menos 1 víctima niño, niña y/o adolescente. De la totalidad de los casos, la ¹UVyT brindó atención a 1365 niños, niñas y adolescentes durante el 2022 (p.27).

1.2 Hipótesis

El quehacer del trabajo social se vio afectado durante el período socio histórico de pandemia por COVID 19 (2020-2022), lo que habría llevado a repensar las

¹ Alcance y competencias de la Unidad de Víctimas y Testigos UVyTs competencia de la UVyT generar acciones concretas para que víctimas y testigos ejerzan sus derechos: contar con información sobre el proceso, contar con acompañamiento emocional en las instancias que éste suponga, y poder asistir a las mismas en las mejores condiciones, así como al acceso a la atención que restaure los derechos que el delito ha ocasionado.

Tal como queda descrito en los diversos documentos vigentes, la política de atención a víctimas y testigos que diseñó e implementa la UVyT se basa en una metodología de intervención a partir de técnicas profesionales específicas, provenientes de la psicología y el trabajo social. Así es que se construye un plan de acompañamiento victimológico: partiendo de la valoración del grado de riesgo en cada situación, identificando fortalezas, vulnerabilidades previas y factores protectores, así como los recursos disponibles a activar para la protección, atención y reparación del impacto o secuelas del delito sufrido. <https://www.gub.uy/fiscalia-general-nacion/politicas-y-gestion/alcance-competencias-unidad-victimas-testigos-uvyt>

estrategias de abordaje en materia de violencia intrafamiliar en el marco del programa de Escuelas Disfrutables.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Analizar el rol del Trabajo Social trabajador social en el programa de Escuelas Disfrutables de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria en la cuenca de Casavalle de la ciudad de Montevideo, durante el período de pandemia por COVID 19 (2020-2022).

1.3.2 Objetivos específicos

- Identificar los principales obstáculos que se presentaron al momento de realizar las intervenciones desde el Trabajo Social en el marco del Programa Escuelas Disfrutables en contexto de pandemia por COVID-19.
- Describir cuáles las herramientas propias empleadas por el Trabajador Social en las intervenciones en centros de Educación Inicial y Primaria en contexto de pandemia en el marco del Programa Escuelas Disfrutables, en el período analizado.

1.4 Estrategia metodológica

La metodología a emplear en este estudio es la cualitativa, adoptando un enfoque exploratorio y descriptivo para comprender en profundidad los fenómenos en cuestión. La investigación se centra en un estudio de caso que examina la experiencia de profesionales de Trabajo Social que intervinieron en centros educativos (jardín, escuela) y en el ámbito familiar durante el período 2020-2022 en la cuenca de Casavalle. Este enfoque permite una exploración detallada de las prácticas y percepciones de los trabajadores sociales en contextos específicos, proporcionando una comprensión más completa de su rol y contribución en estos entornos. Un estudio de caso, según Giménez (2012), implica el análisis intensivo de una instancia particular con el propósito, al menos parcial, de proporcionar información sobre una categoría más amplia de casos (una "población").

Los datos primarios fueron obtenidos a través de instrumentos aplicados en entrevistas semiestructuradas a profesionales calificados que estuvieron trabajando en pandemia por COVID 19, en centros ubicados en la cuenca de Casavalle de Montevideo. Se entrevistó a un total de 5 informantes calificados: 2 ocupan cargos en la dirección y 3 personas son profesionales de Escuela Disfrutables (2) Trabajadoras Sociales y al Coordinador psicólogo centro, Montevideo.

Considerando los aportes De Souza (2013), esta investigación se enfoca en obtener una comprensión más profunda y contextualizada del tema en cuestión a través de un enfoque cualitativo y el uso del estudio de caso como instrumento metodológico. Se seleccionaron técnicas de recolección de datos detalladas y precisas para obtener información sobre el papel del trabajo social. Se utilizó el análisis de contenido, específicamente el análisis temático, para descubrir y comprender el significado del objeto analizado. El análisis consta de tres etapas: preanálisis, exploración del material y tratamiento de los resultados obtenidos con su respectiva interpretación.

Batthyány y Cabrera (2011) analizaron la metodología cualitativa que destaca por conocer y analizar la cualidad del objeto de estudio (trabajo social), aquí se utiliza como herramienta la entrevista semiestructurada donde los sujetos puedan aportar información más profunda sobre el tema de investigación.

En este sentido, Krause (1995) describe que la metodología cualitativa como aquella que “utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (p.8). Krause (1995) afirma que:

La metodología cualitativa se refiere, entonces, a procedimientos que posibilitan una construcción de conocimiento que ocurre sobre la base de conceptos. Son los conceptos los que permiten la reducción de complejidad y es mediante el establecimiento de relaciones entre estos conceptos que se genera la coherencia interna del producto científico (p3).

En cuanto al otro instrumento de recolección de datos, se utilizará el análisis de documento en lo que respecta al Mapa de ruta y protocolo de Escuelas Disfrutables por lo tanto, este instrumento es según Díaz y Valdés (2003).

Se realiza un estudio a través de diferentes autores sobre los conceptos de análisis documental y análisis de información, determinando sus similitudes y diferencias prácticas y teóricas. Además, se muestra a partir de distintos trabajos las coincidencias y discrepancias entre los métodos cualitativos y cuantitativos de investigación para el análisis de información (p.1).

Ahora bien, la entrevista semiestructurada, para Ríos (2019), es una técnica de investigación que requiere una preparación cuidadosa y una ejecución precisa para obtener resultados significativos. En este contexto, esta herramienta puede ayudar a resolver algunos problemas que surgen al utilizar los extremos de la entrevista libre y la estructurada. La entrevista estructurada, tiende a enfocarse en lo que se busca y en lo que se quiere encontrar, lo que puede llevar a descuidar aspectos importantes.

Ahora, para mitigar los riesgos se usaron preguntas predefinidas que no reflejaran las ideologías y preocupaciones del mundo académico, distorsionando los datos obtenidos. Por ello, se planificaron entrevistas más flexibles, permitiendo profundizar en preguntas según fuera necesario, y se asegurando así una adecuada entrevista.

1.5 Antecedentes

Los antecedentes se considerados son aquellos estudios que abordaron temas similares como la virtualidad en la educación y los desafíos, sin precedentes que presentó para estudiantes, familias e instituciones educativas. Es importante investigar el ejercicio profesional en este período de pandemia con relación al acceso de los estudiantes a esta modalidad y cómo afecta el proceso de aprendizaje, la dinámica familiar y la cotidianidad de las familias. Es importante investigar el ejercicio profesional en este período de pandemia con relación al acceso de los estudiantes a esta modalidad y cómo afecta el proceso de aprendizaje, la dinámica familiar y la cotidianidad de las familias.

Un antecedente utilizado es el aporte realizado por Zinola (2017), quien realizó su monografía final referido al ejercicio profesional del trabajador social en la educación primaria pública, centrándose en el programa Escuelas Disfrutables. El estudio examina la evolución de la educación en Uruguay, la historia del trabajador social en relación con la educación y su autonomía profesional, así como la importancia de la educación primaria pública y las problemáticas que afectan la trayectoria escolar de

los alumnos. Se destaca la necesidad de la presencia del trabajador social en las escuelas para atender las necesidades de los estudiantes y las situaciones familiares, actuando como mediador entre la escuela, los alumnos y las familias.

Por su parte Bresciano (2019) realizó un estudio titulado “El rol del Trabajo Social en los equipos del Programa Escuelas Disfrutables”. Ausencias y necesidades en la Educación Primaria Pública. El texto aborda la intervención del Trabajo Social en el ámbito educativo, destacando la importancia de una reflexión ética en la práctica profesional. Se enfatiza en la necesidad de comprender la realidad de los sujetos y promover la participación y ciudadanía en la escuela pública. Se destaca el papel de la Universidad de la República en la vinculación de nuevos campos de estudio y la protección de la infancia. Además, se resalta la importancia de construir un enfoque integrador que asista a los sujetos de derechos. Se concluye con la idea de construir una fuerza organizada con un horizonte ideológico, ético y político común en el campo del Trabajo Social.

Por otro lado, otro antecedente relevante para la investigación de esta monografía final de grado que indaga la violencia intrafamiliar en tiempos en pandemia en niños/niñas y adolescentes en Uruguay, es el Informe de gestión INAU (2022), que aborda las conceptualizaciones consensuadas en el SIPIAV sobre la violencia hacia la infancia y adolescencia, incluyendo datos cuantitativos sobre la violencia en Uruguay. También enumera las acciones de sensibilización y capacitación realizadas por el SIPIAV, analiza los avances y dificultades en su institucionalidad, y expone la sistematización y estudio de las situaciones atendidas por los dispositivos SIPIAV.

En este orden de ideas, esta investigación se realizó en Uruguay y aborda situaciones de violencia en todas sus dimensiones, así como el involucramiento de instituciones. Esta investigación es novedosa debido a la presentación del libro de Darré y Fontela (2023), que subraya la importancia de comprender la interrelación entre la violencia y el territorio. Destaca que el territorio no es simplemente una dimensión determinista, sino que juega un papel integral en los procesos de generación de conocimiento en el campo de la violencia. Se menciona que es esencial desentrañar los aspectos simbólicos en un contexto cultural y relacional, reconociendo su papel en las dinámicas de producción y sostenimiento de la violencia, y la necesidad de contar con una comprensión situada sobre los

fenómenos. En resumen, el libro presenta los resultados de dos investigaciones sobre violencia de género y su relación con el territorio en el norte de Uruguay.

Capítulo 1

Breve recorrido histórico sobre el rol del Trabajo Social y cómo se reconstruye la profesión en el ámbito educativo: Conceptualización

En este primer capítulo de la monografía, se analiza la génesis histórica del Trabajo Social desde dos perspectivas: la endogenista, que destaca la filantropía y la caridad; y la histórico-crítica, que lo considera un subproducto de proyectos políticos y económicos en el contexto del capitalismo monopolista. (Montaño 1998). Este enfoque teórico es relevante para comprender la evolución de la profesión en relación con la sociedad, las clases sociales y el Estado.

La profesión de Trabajo Social emergió en un contexto de consolidación estatal en las primeras tres décadas del siglo XX, en una sociedad medicalizada. Se destaca la influencia de los procesos medicalizados en la sociedad, en un contexto de cambios económicos, tecnológicos, científicos, políticos y socio-históricos para la expansión del capital durante el siglo XIX y XX (Montaño, 1998).

Además, se menciona el papel del movimiento de los reformadores en América Latina conocido como higienismo, se generó en Uruguay a principios del siglo XX y tuvo gran influencia en el surgimiento de la profesión. Barrán (1994a) hace referencia a la influencia de las nuevas lógicas societales, el cambio en las políticas en el ámbito social y familiar, y la importancia del saber médico en la reproducción de nuevas formas y hábitos en la sociedad. Durante este período se gestaron profundas transformaciones en la sociedad uruguaya, pasando de una "cultura bárbara" a una "cultura civilizada", tales como: "el trabajo, el ahorro, el orden y salud." Barrán (1994a)

Aquí la institución educativa ha sido influenciada por las reformas educativas del siglo XIX, en particular la reforma varelana de 1877, que estableció la educación gratuita, obligatoria y laica en Uruguay durante el gobierno de Lorenzo Latorre. A medida que la sociedad experimentó cambios asociados a la llegada de la modernidad, las prácticas relacionadas con la infancia comenzaron a desnaturalizarse. Un ejemplo de ello se observa en la sociedad "bárbara", el niño no se distinguía del adulto y era considerado de la misma manera. Sin embargo, a fines del siglo XVII, se produjo una transformación considerable en el concepto y

sentimiento de la niñez, siendo concebida como una etapa esencial en la vida de las personas. (Aries, 1962)

Por otra parte, se destaca la consolidación tardía del Estado en Uruguay, la expansión de un sistema de protección social, el fortalecimiento de los partidos políticos y el proceso de secularización en las primeras décadas del siglo XX. La universalización de la educación primaria, los procesos de secularización y la instauración del conocimiento científico se consideran elementos esenciales para la transición de la sociedad de la "barbarie" a la "civilización".

Al respecto Barrán (1994b) analiza el surgimiento de nuevas disciplinas como la Psicología, el Trabajo Social, la Antropología y la Psiquiatría, orientadas a la comprensión e intervención en las nuevas sociedades. Se destaca la influencia de las ciencias naturales, la Medicina, el Campo Jurídico y la Psiquiatría en la sociedad civilizada, moldeada por los higienistas.

El período comprendido entre los años 1860 al 1920, es descrito como "el disciplinamiento" por José Pedro Barrán (1994b), caracterizado por una sociedad civilizada y disciplinada, donde el control de los cuerpos se ejercía a través del "panoptismo", un método descrito por Michel Foucault (1979) que permitía el control directo de los movimientos de los individuos.

En este contexto, el rol de la profesión se transforma en un vigilante social, como describe Donzelot (2008), donde el gobierno a través de la familia convierte a esta en objeto de una política, y se introducen figuras como el juez, el trabajador social y el terapeuta para ayudar a identificar el origen del malestar en la familia y liberarse de él. Las instituciones de la Salud y la Educación estaban estrechamente relacionadas para el control de los cuerpos a través del "vigilar, castigar y disciplinar" Foucault (2002). Continuando el análisis, el higienismo o la medicalización de la sociedad tuvo un gran impacto en la profesión, ya que los médicos elaboraron obras sobre la crianza, la educación y la medicalización de los niños, lo que implicó una transformación en los procesos sociales, culturales, económicos y políticos de la sociedad y de los individuos (Caetano y Rilla, 2005). Tal enfoque médico se convirtió en un instrumento de control y disciplina social, donde el trabajo social, la educación especializada y otras profesiones emergentes se insertaron en los aparatos

judiciales, asistenciales y educativos para ejercer un control más amplio sobre la sociedad.

En cuanto al Trabajo Social en Uruguay, el mismo ha evolucionado en conjunto con los cambios sociales, políticos y educativos a lo largo de la historia. En 1927, se

Crea la primera escuela que formó visitadoras sociales en Uruguay, en el Instituto de Higiene Experimental de la Facultad de Medicina, donde las asignaturas que se impartían tenían un carácter totalmente médico y eran dictadas por médicos. Posteriormente, la Escuela de Sanidad y Servicio Social que es creada en el año 1939, en el ámbito del novel Ministerio de Salud Pública (creado en 1934) (Ortega, 2012, p.8)

Por otra parte, La institución educativa, sustituyó al aprendizaje como medio de educación, lo que llevó a un cambio en la organización familiar en torno al niño y al surgimiento de nuevas terminologías como infancia, adolescencia, adultez y vejez. Esta transformación también implicó la distinción entre los espacios del mundo infantil y el adulto, con la institución educativa marcando la culminación de la infancia. El discurso pedagógico adquirió relevancia en la escolarización de la niñez, y el niño se convirtió en objeto de estudio para diversas disciplinas científicas, como medicina, psicología y derecho. Los cambios en la percepción y tratamiento de la infancia también se manifestaron a través del movimiento de los reformadores en el contexto latinoamericano, con un enfoque en la importancia de la infancia y la adolescencia. (Leopold, 2015)

En la evolución del concepto de infancia destaca el Código del Niño de 1934 y la distinción entre ser niño y ser menor. Se menciona que el “menor” es considerado un desvío de la norma y un objeto del Estado, situado en hogares y servicios estatales como forma de “proteger y castigar” a “infractores o en presuntos infractores (Donzelot 2008). Aquí, resalta que el menor carece de voz, voto y derechos garantizados, siendo estigmatizado como un posible riesgo social. La modernidad en la sociedad civilizada no logró una integración homogénea en la institución educativa caracterizada como un ámbito de excelencia integrada y homogénea. (Donzelot 2008)

La separación entre la infancia no fue igualitaria para todos los niños/as, debido a la condición socio ocupacional de los padres. Esto generó una distinción y dicotomía

entre el ser "niño" y "menor" basada en la concurrencia al ámbito educativo, con el "menor" caracterizado por conductas y dificultades que dependen de la norma escolar y social. Por lo tanto, esto se manifiesta en forma contraria, heterogénea, ya que la separación de la infancia no evidenció de forma igualitaria a todos los niños/as. A su vez, el autor Correa y Lewkowicz (2004) sostienen en su análisis que la base de supuestos de las instituciones donde cuestiona y se evidencian los cambios en la infancia, pero también al sistema como un reproductor de subjetividades a través de la Escuela y la familia, siendo estas productoras de conciencia y de formación.

Por lo tanto, el rol de la profesión en ese tiempo y espacio subyace como una especie de control y disciplinamiento de las familias, resalta la subordinación de la profesión para dar respuestas al Estado y el peso impuesto por este en la forma de cuidar al núcleo familiar (Donzelot 2008). La distinción entre ser un "niño" y un "menor", donde el primero cuenta con el soporte familiar y el segundo con el soporte del Estado, revela cómo la profesión ha estado involucrada en el control y vigilancia de los menores, así como en el cumplimiento de las nuevas formas de vida de una sociedad civilizada y en este análisis la reforma varelana tiende a tener gran relevancia en este aspecto. Por lo que, la evolución histórica de la infancia y su transformación socio histórica, es fundamental para comprender el rol del Trabajo Social en la sociedad uruguaya y su integración en los equipos multidisciplinares en la actualidad.

En el Código del Niño de 1934, en la exposición de motivos se detallan factores que indican la infracción, estrechamente vinculada con el delito por un niño o adolescente, haciendo referencia a la "pobreza, abandono, vagancia, desorganización y vicios desde el ámbito familiar". Es por esto, que Donzelot (2008) menciona que el rol del profesional se gesta desde este enfoque, donde el proceso de intervención tutelar comienza con la denuncia, que notifica al juez de menores sobre situaciones críticas en familias, a menudo realizadas por servicios sociales o la policía. Ahora bien, tras la visita de la asistente social, se envía un informe al juez de menores, seguido por la intervención policial para detener disturbios familiares. La escuela y los vecinos también pueden estar involucrados, reportando ausentismo escolar y enviando cartas anónimas, a partir del texto de Donzelot en Europa, pero se imparte con similitud en Uruguay en el Código del Niño de 1934 en el

Artículo 82. Si pasado el plazo fijado, el padre, tutor o encargado no cumpliera con la orden recibida, el Inspector de Escuelas hará la denuncia ante la autoridad judicial correspondiente, quien resolverá siguiendo el procedimiento más breve para la represión de las faltas. Las penas fijadas en este artículo serán aplicadas por el Juez de Paz del domicilio del infractor siguiendo el procedimiento legal para reprimir las faltas. (Uruguay,1935)

Donzelot (2005) destaca el rol del trabajador social en la modernidad, resalta la importancia de enfocarse en los problemas de la infancia y cuestionar las actitudes de represión y caridad que solían predominar en la intervención social. Se destaca la promoción del cuidado educativo orientado a la comprensión judicial con el fin de desarrollar técnicas eficaces para abordar los desafíos relacionados con la infancia. En cuanto a las instituciones, se reconoce su relevancia en la supervisión y control del individuo a través de normativas impuestas por el orden social.

En el mismo orden de ideas, Leopold (2015) analiza la importancia en ese período socio histórico y las variables como la “pobreza, el vicio y el desorden” en la criminología de la pobreza en la infancia. Estos elementos forman un conglomerado conceptual que influye en el abandono, la infracción y sus consecuencias. El enfoque resalta la relevancia de considerar el entorno social y económico al analizar las experiencias de los niños en situaciones de pobreza y su posible vinculación con la delincuencia.

El cambio de paradigma implica la corresponsabilidad del Estado, la familia y la comunidad en la protección y promoción de los derechos de la infancia. Las instituciones encargadas de la socialización y el control de los niños adoptan un enfoque diferente, con mecanismos como los tribunales de menores, surgidos de transformaciones en el control socio-penal de los menores en América Latina. El Estado asume la responsabilidad de este sector desde una perspectiva de riesgo y situación irregular, incluyendo el abandono moral y/o la infracción. En 1998 se crea la ley N° 15977, que detalla el cambio de paradigma en Uruguay.

Ahora bien, los NNA pasan de ser objeto de protección a ser sujeto de derecho, de acuerdo con la Ley N° 17.823 aprobada en 2004, lo que ha impactado significativamente en la forma en que se concibe a los niños, niñas y adolescentes. Ahora son reconocidos como sujetos de derecho con protección integral en esferas

civiles, políticas y sociales. Este nuevo enfoque prioriza la voz y las perspectivas de los niños/as, estableciendo el interés superior del niño en todas las decisiones que les conciernen.

En Uruguay, se evidencia un cambio en la terminología utilizada para referirse a los menores, sustituyendo el término "menor" por "niño/a/adolescente", en 2004. Este cambio refleja el discurso de los derechos, reconociendo conceptualmente al "niño sujeto de derecho" y al "interés superior del niño". Este cambio de terminología es un reflejo de la transformación en la forma en que se concibe y se aborda la infancia, reconociendo su condición de sujeto de derecho con necesidades y perspectivas propias.

Por otra parte, teniendo en cuenta los cambios que se efectuaron, en el análisis se considera tomar los aportes de Foucault (1979) que sostiene estas instituciones educativas, entre otras, tienden a neutralizar los estados peligrosos de los individuos y a inculcar códigos de disciplina para alterar su conducta, lo que resulta en la formación de "cuerpos dóciles" y "almas obedientes, vaciadas de energía creadora". Estos planteamientos subrayan la importancia de reflexionar sobre el papel de las instituciones en la conformación de la sociedad y en la regulación de la conducta individual, así como en la necesidad de repensar las prácticas de intervención social, especialmente en lo que respecta a la infancia, para asegurar que se respeten los derechos y la autonomía de niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, se intenta continuar con el razonamiento en la presente monografía; en la misma se utilizaron además de las entrevistas: análisis de fuentes secundarias, técnicas de revisión de bibliografía y análisis del programa de Escuela disfrutables. En el detallado análisis del programa "Escuela Disfrutables" en Uruguay (ANEP, 2024) se destaca su enfoque en la intervención integral para promover un clima institucional que garantice una calidad educativa, dirigido a niños, niñas, familias, docentes, no docentes y la comunidad en general. Este programa busca fomentar una perspectiva de derechos de niños, niñas y adolescentes, especialmente en situaciones de alta complejidad, y promover la intervención integral y el fortalecimiento entre la comunidad e instituciones aledañas.

Además, se destaca que el programa "Escuela Disfrutables" se creó en 2008 depende de ANEP, las escuelas se seleccionan por zona y se compone por equipo

multidisciplinarios tales como: Trabajador Social, Psicólogo, tiene como objetivo abordar situaciones de violencia en el ámbito educativo, incluyendo el acoso escolar, proporcionando un mapa de ruta y guía para promover buenos climas de convivencia en la escuela y estrategias para la gestión del conflicto cuando sea necesario. También se menciona la implementación de un mapa de ruta en situaciones de maltrato y abuso sexual hacia niños, niñas y adolescentes, con el fin de proporcionar herramientas para detectar estas situaciones y brindar una respuesta protectora desde una perspectiva de derechos.

Este análisis detallado del programa "Escuela Disfrutables" muestra un enfoque integral y proactivo para abordar situaciones complejas que afectan a niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo.

En el análisis se hace referencia a la importancia del mapa de ruta del programa "Escuela Disfrutables" en la protocolización de la intervención en situaciones de maltrato y abuso, así como en la coordinación y acuerdos entre instituciones públicas competentes, tales como: Ministerio del interior, Ministerio de Salud, Fiscalía, ANEP, INAU y Mides.

Iamamoto (citado en Aquín, et al., 2000) resalta la influencia de las instituciones en el trabajo del Trabajador Social, señalando que la institución no es solo un condicionante, sino que interviene como organizador del espacio de trabajo. Asimismo, se ha mencionado la influencia de la institución en el rol del Trabajo Social, según Baraibar (2009), en el abordaje de la pobreza y la informalidad, resaltando que las respuestas construidas suelen ser residuales, escasas y limitadas en el tiempo.

Además, se han relacionado estas condiciones con las consecuencias sociales y económicas generadas por la pandemia, especialmente en las poblaciones más vulnerables. Este análisis muestra una comprensión profunda de los factores institucionales y sociales que influyen en la intervención del Trabajo Social, así como la importancia de considerar estas influencias en el diseño y desarrollo de programas de intervención social.

Por lo tanto, ese punto de partida colocando en la investigación en trabajo social comienza con la "demanda inicial", que puede ser institucional, territorial, familiar, personal, etc. Esta demanda inicial es fenomenológica y aparente, sirviendo como

punto de partida para el proceso de investigación. A medida que se avanza, esta demanda inicial es mediada por el pensamiento, transformándose a través de un proceso de deconstrucción y delimitación del objeto de investigación. En este proceso, las determinaciones y mediaciones teóricas, como salud, familia, educación, trabajo, género, entre otros, proporcionan un marco conceptual que ilumina y da sentido a la realidad concreta investigada. (Míguez, 2014)

Por lo tanto, la monografía se enfocará en este contexto, dado que presenta diversas situaciones problemáticas, principalmente a raíz de la pandemia de COVID-19, esto explica por qué el tema es relevante y el impacto de la pandemia añade en la actualidad y pertinencia al estudio.

Por otra parte, en el objeto de estudio se han presentado, según los aportes de Oliva y Gardey (2015), los desafíos que las instituciones enfrentaron al replantear el análisis de viabilidades durante la pandemia de COVID-19. Este análisis depende de tres dimensiones concurrentes: viabilidades económicas, políticas e institucionales.

La viabilidad política se refiere a la capacidad del profesional para llevar a cabo la intervención dentro del contexto político. La viabilidad económica implica analizar la disponibilidad de recursos económicos y materiales que sustentan la estrategia planificada. La viabilidad institucional-organizativa considera la dinámica institucional y organizativa en la que el profesional se desenvuelve.

Este análisis no solo implica identificar restricciones y posibilidades existentes, sino también considerar los espacios que permiten construir o aumentar la viabilidad política, económica y organizativa requerida por la estrategia propuesta. Se afirma que la viabilidad no es algo dado, sino que se construye a partir de la acción estratégica del profesional.

Capítulo 2

Violencia Intrafamiliar

La violencia implica la imposición del poder de quien la ejerce para regular la conducta de quien es objeto de dicha acción u omisión. La existencia de la violencia intrafamiliar y específicamente la de género es un fenómeno propio de los problemas de la sociedad (Hernández, 2014)

En el marco de la violencia, tradicionalmente las instituciones y la familia como núcleo fundamental, transmiten patrones de comportamiento sobre el significado de ser hombre y mujer, en los que se incluye el dominio masculino sobre el femenino; estos patrones tienen un vínculo directo con la violencia intrafamiliar. Continuando con el análisis en la naturaleza de la violencia como una imposición de poder para regular la conducta de la persona afectada. Además, Hernández (2014), resalta que la existencia de la violencia intrafamiliar, en particular la de género, es un fenómeno arraigado en los problemas de la sociedad. Se señala que las instituciones y, en particular, la familia, transmiten patrones de comportamiento. Aquí se destaca la importancia de comprender la violencia desde una perspectiva de género y cómo los roles tradicionales de género transmitidos por la sociedad y la familia pueden contribuir a la perpetuación de la violencia.

Este enfoque es fundamental para abordar eficazmente la violencia intrafamiliar, ya que reconoce la influencia de las normas sociales en la dinámica de poder y control dentro de las relaciones familiares. La definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que la violencia implica el uso intencional del poder físico y de la fuerza para menospreciar y vulnerar los derechos de las personas víctimas, ya sea a nivel individual, de grupo o comunitario. Además, se hace hincapié en que la violencia puede manifestarse en diversas formas, incluyendo la violencia física, psicológica-emocional, privaciones y otras modalidades (OMS, 2002).

Esta definición amplia y abarcativa subraya la complejidad de la violencia y destaca la importancia de considerarla en un contexto más amplio, que va más allá de las

interacciones individuales y abarca también las dinámicas de poder a nivel comunitario y social. Este enfoque es esencial para comprender la violencia en todas sus dimensiones y para desarrollar estrategias efectivas de prevención y abordaje.

Swartz, D. (2006) considera la importancia de comprender la sociedad desde una perspectiva histórica y estructural, reconociendo que la estructura social, se configura a través de las prácticas sociales y las relaciones de poder. Además, se enfatiza que la estructura social es permeable a las luchas de poder y que está en constante cambio. Esta perspectiva es relevante en el análisis de la violencia, ya que permite comprender cómo las relaciones de poder y las prácticas sociales contribuyen a la perpetuación de la violencia y cómo estas dinámicas pueden ser transformadas para prevenir y abordar este fenómeno de la violencia.

Al considerar estas teorías en el análisis de la violencia intrafamiliar, se puede comprender mejor cómo las dinámicas familiares se entrelazan con los cambios sociales y las relaciones de poder, lo que a su vez influye en la aparición y perpetuación de la violencia. El papel de las instituciones en la socialización primaria y secundaria, el “control y disciplinamiento” ejercido por el capitalismo y el estado en las familias a través de profesionales e instituciones, influyen en la intimidad de las familias y de esta manera estas formas “instituidas” se traducen en formas de “vigilar y disciplinar a los cuerpos forman la base para el desarrollo del poder sobre la vida de los sujetos” (Foucault, 1979).

Tomando los aportes Foucault, (1979), para el análisis sobre la violencia, detalla en su apartado el “biopoder” que inicia a partir de que los padres, cónyuges, médicos y educadores por ende en las instituciones educativas y las familias controlan la vida y el “control de los cuerpos de los sujetos” como en la transformación de las familias tradicionales. Lo que lleva a su lógica de análisis, trayéndolo al período sociohistorico de la pandemia, la violencia intrafamiliar, resalta su prevalencia en todos los estratos sociales, especialmente durante la pandemia, y su impacto en mujeres, niños, así como en el ámbito educativo.

La declaración de emergencia sanitaria durante la pandemia ha impactado negativamente a las familias vulnerables, exacerbando la violencia intrafamiliar y

afectando el bienestar y concentración de los niños. Esta violencia causa daño físico, psicológico y económico, con efectos duraderos. (INAU,2021)

Este efecto de la pandemia incide negativamente en los hogares donde la violencia intrafamiliar se encuentra latente, a su vez esta misma violencia incide en los NNA que visualizan la violencia afectando y dificultando procesos en los aprendizajes y dificultad de concentración. Esta violencia se da en los hogares, causando daño tanto físico, psicológico, económico, que provocan lesiones quizá para toda la vida. (Herrera-Hugo et al., 2021)

El concepto de violencia intrafamiliar es aquel acto de poder u omisión recurrente, intencional y cíclico dirigido a dominar, someter, controlar o agredir, física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia (González Oddera, 2015). La Ley N° 17.514 (Uruguay, 2002) sobre erradicación de la violencia doméstica, vigente en 2002, se modifica con la Ley N° 19.580 (Uruguay, 2017) centrándose en la violencia hacia las mujeres basada en el género. Se modifican disposiciones del código civil y código penal, y se derogan los artículos 24 al 29 de la ley 17.514 (Uruguay, 2017). Actualmente la Ley 19.580 se encuentra en debate Parlamentario con cambios que pueden afectar significativamente a NNA y Mujeres.

La violencia es una problemática que afecta a todos los niveles, desde lo individual hasta el nivel social y tiene un impacto tanto en el seno de la familia como en la sociedad en general. Aunque es difícil de controlar, existen programas de apoyo como INMUJERES, Comuna Mujer, entre otras, donde brindan atención y asesoramiento y líneas telefónicas 0800 4141, que permiten a las víctimas buscar protección, respaldadas por un marco jurídico que protege y restaura los derechos de las mujeres y los niños, niñas y adolescentes [NNA].

De acuerdo con la Ley N°19.747 (Uruguay, 2019), la violencia es definida como "toda forma de perjuicio, abuso o castigo físico, psicológico o humillante, descuido o trato negligente, abuso o explotación sexual; exposición a violencia basada en género hacia responsables de su cuidado" (artículo 123). Mientras que los autores Giberti y Fernández (1989) presentan la marginación y discriminación de la mujer, destacando la existencia de diversas formas de violencia contra las mujeres, clasificándolas en visibles e invisibles. La violencia visible incluye el abuso físico, la violación y la muerte, mientras que la violencia invisible se manifiesta a través de

comportamientos que relegan a la mujer a una posición inferior, llevándola a normalizar comportamientos violentos por parte de su agresor.

Es importante mencionar los diferentes tipos de violencia para comprender la problemática. Existen varios tipos de violencia que se ejercen hacia mujeres y niños, niñas y adolescentes. A continuación, mencionaré y detallaré cada uno de ellos. Los tipos de violencia se clasifican según la normativa vigente por la ley 19.580: violencia física, violencia patrimonial, institucional, económica, discriminación, violencia psicológica, violencia sexual, violencia por prejuicio hacia la orientación sexual, identidad de género o expresión de género, violencia simbólica, violencia obstétrica, violencia en el ámbito educativo, violencia mediática, violencia laboral, acoso sexual callejero, violencia doméstica, violencia femicida, violencia política, violencia institucional, violencia comunitaria y violencia étnica racial. También es importante tener en cuenta el marco normativo de referencia de la ley 19.747 (Uruguay, 2019), que consagra la creación con carácter permanente del Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV), que funciona desde el año 2007 y cuenta con acuerdos interministeriales (INAU, FGN, ANEP, MIDES, MS, MI)

Aquí, tomando en cuenta la Ley 19.580, realizaré una breve reseña de la violencia y sus tipos. La violencia se desarrolla con el fin de menospreciar, provocar aislamiento, humillación, manipulación, control en todos los sentidos ya sea a nivel de la autonomía de la mujer menoscabando su autonomía en el ámbito social, laboral entre otros, la retención de objetos a través de destrucción, daño, pérdida de documentos personales, los signos e imposiciones socioculturales de creencias religiosas que reproducen relaciones de dominación, exclusión, discriminación y subordinación de mujeres, el hostigamiento, presión y cualquier tipo de agresión a una mujer impide y restringe el libre ejercicio de autonomía de tomar sus decisiones, el abuso sexual en la relación, el acoso callejero es un tipo de violencia que afecta a nivel emocional/psicosocial y en el cuerpo de una mujer, niños y niñas que la padecen, manifestándose en el cuerpo daños y posibles efectos secundarios como embarazo no deseado, infecciones de transmisión sexual, a su vez, constituye violencia física, moral, verbal con la finalidad de humillar ya sea desde su condición étnica racial de la mujer como no. La intimidación, vergüenza, denigración son puntos específicos de violencia y tiene como cometido que la mujer se sienta

culpable y que se merece el trato que recibe por alguna situación que no debería hacerlo, que muchas veces llega a la culminación con la violencia para las personas que la padecen, es cuando la persona que ejerce el poder atenta contra la vida causando la muerte de la mujer, hijas/o con la finalidad de causar daño psicológico y sufrimiento a la familia.

Según el informe de INAU (2021) este fenómeno afecta a la familia de la víctima dejando un enorme sufrimiento. La violencia y sus diferentes formas, incluyendo el menosprecio, aislamiento, humillación, control y abuso sexual hacia las mujeres y NNA, dado que en el ejercicio del poder y de dominación, control, manipulación entre las mencionadas tienden como finalidad que la víctima se encuentre en un total estado de vulnerabilidad de sus derechos y de su persona quedando expuesta a las decisiones y acciones de su agresor, siendo la mujer subordinada y sumisa hacia su agresor. También menciona cómo estas formas de violencia impactan a los NNA en forma directa e indirecta.

Se destaca la importancia de abordar integralmente estas situaciones para reparar el daño, priorizar el interés superior de los NNA y promover la no discriminación y la autonomía progresiva. Además, se hace hincapié en cómo la violencia de género y generaciones influye en las generaciones más jóvenes. Existen diferentes tipos de violencia hacia niños/as y adolescentes según el Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV). En el último informe del INAU (2021), post pandemia, presenta datos alarmantes con relación a la situación de maltrato y violencias registradas por la institución en niñas, niños y adolescentes (NNA) en Uruguay.

La violencia se manifiesta como un desequilibrio en las relaciones, afectando la identidad personal y la dinámica familiar. (INAU (2021)). Este desequilibrio de poder en las relaciones, afectando la identidad personal y la dinámica familiar y puede llevar a la vulnerabilidad y victimización de las personas, influyendo en la manifestación de la violencia.

Teniendo en cuenta la violencia y cómo deben afrontarla las instituciones, especialmente la institución educativa en el programa de "Escuelas Disfrutables", es importante considerar las leyes y convenios existentes. Para concluir este capítulo, se incorporan los aportes de Zucconi (2014), quien menciona que lo cotidiano

constituye un campo de mediaciones que se ocultan al sujeto. Estas mediaciones relacionan dialécticamente lo universal y lo singular, y es necesario superar la inmediatez en la búsqueda de la esencia. Los equipos de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP) y los trabajadores sociales intervienen en instituciones educativas desde una responsabilidad ético-política, teórico-metodológica y técnico-operativa, aplicando la teoría para conocer el objeto de intervención. La ética se vincula a la democracia y la ciudadanía, y la intervención debe dotar al sujeto de un papel activo.

Por lo tanto, el rol del Trabajo Social es relevante en estos procesos, tanto en la detección como en el seguimiento de situaciones de violencia hacia niños, niñas, adolescentes (NNA) y mujeres. Es fundamental tener en cuenta los principios éticos y metodológicos en la intervención social, así como el trabajo en equipo multidisciplinario para abordar las situaciones desde diferentes perspectivas.

Capítulo 3

Conceptualización sociohistórica de la rectificación de los derechos del niño, niña y adolescente y enfoque jurídico actual a nivel internacional y nacional

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), (ONU, 1989) es un tratado internacional que reconoce a las personas menores de 18 años como sujetos de derechos, lo que representa un avance significativo en términos de derechos para la infancia, modificando su estatuto jurídico de “objeto de tutela” a “sujeto de derechos”.

Esto fue avalado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989. La concepción anterior consideraba al niño como objeto de tutela estatal, pudiendo ser privado de sus derechos más básicos. Esto implicaba su internamiento en instituciones de minoridad, tanto estatales como civiles. Este enfoque ha sido cuestionado en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño (Diker, 2008).

Ahora bien, la estigmatización del niño "menor" desde el ámbito jurídico alude a aquellos que no han alcanzado la mayoría de edad, por ende, se encuentran dentro del marco de la doctrina irregular, lo cual manifestaba desviaciones de las normas e irregularidades en relación a las condiciones de crianza. Se contempla una dicotomía entre ser un "niño" y un "menor", donde el primero es considerado niño debido a que asiste a la escuela y cumple con las condiciones de crianza, lo que significa que no sería un "peligro para la sociedad (Diker, 2008).

Esto significa un cambio relevante en el campo jurídico, derivaciones, política y prácticas orientadas a las infancias en nuestro país, esto significó que las infancias y adolescencias adquieren todos los derechos humanos tales como: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, y son sujetos de derechos (Diker, 2008).

En Uruguay, la importancia de la infancia y la adolescencia aumenta a principios del siglo XX. Un hito significativo en la historia de la protección de los derechos de los menores es la aprobación del Código del Niño en 1934. Este evento representa un avance considerable en el reconocimiento y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La creación del Consejo del Niño, también en 1934, es

un paso crucial en la institucionalización de la protección infantil. Este consejo se encarga de velar por la vida y el bienestar de los menores de edad en el país, lo que implica una responsabilidad amplia y compleja. (Uruguay,1934)

En 1989, se establece el Instituto Nacional del Menor (INAME)” objeto de derecho” (Uruguay,1988) que posteriormente se convierte en el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) “sujeto de derecho” con la aprobación del Código de la Niñez y la Adolescencia en 2005. (Uruguay,2005)

Estos cambios reflejan un reconocimiento de los derechos plenos de los niños, niñas y adolescentes. La misión del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay es garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía de todos los niños, niñas y adolescentes del país, reconociéndose como sujetos plenos de derecho. Su visión se centra en ser el rector de políticas para promover, proteger o restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes, integrado en un Sistema Nacional de Infancia en el marco de la Doctrina de la Protección Integral (INAU, 2016).

El Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia [SIPIAV] se estableció en 2009 para garantizar los derechos de los niños y adolescentes en Uruguay. El sistema involucra a varias entidades gubernamentales y se rige por principios como la integridad, la no revictimización y el valor de la palabra de los niños. Se aborda la violencia de género y generacional, tomando medidas cautelares y considerando la opinión del equipo profesional.

Este sistema busca superar desigualdades hegemónicas aceptadas por los sujetos y apunta a desnaturalizar conductas violentas. Además, se enfoca en la prevención y abordaje del maltrato infantil en todas sus formas, protegiendo los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Para finalizar según datos publicados por La Diaria (2022) que es un medio de comunicación uruguayo. La referencia a una fuente específica y la fecha de publicación, añaden credibilidad y actualidad a la información presentada. Se observan los números de denuncias y se ha demostrado que 386.000 niños viven en hogares con violencia de género y el 20% de las mujeres que sufren violencia también reportan que sus hijos han sido víctimas directas del agresor principalmente en el periodo histórico estudiado, lo que generó gran preocupación para los equipos de escuelas disfrutables y principalmente para el Trabajo Social.

Capítulo 4

Rol del Trabajo Social a través de diferentes miradas, incorporando las voces.

En el presente capítulo se analiza el papel del Trabajo Social en intervenciones de violencia intrafamiliar desde una perspectiva ético-política, utilizando discursos de los propios profesionales para destacar las múltiples dimensiones interrelacionadas en el accionar de los profesionales.

Las “múltiples dimensiones interrelacionadas, las que se retroalimentan y se desarrollan en el accionar de los profesionales de modo fuertemente interdependiente” (Claramunt, 2009).

La dimensión ético-política, plantea la necesidad de cuestionar el propósito del trabajo social y quiénes se benefician de su labor. (Claramunt, 2009) En el análisis de la autora destaca la importancia de la dimensión ético-política en el ejercicio profesional del Trabajo Social, cuestionando el propósito del trabajo y para quién se realiza. Se enfoca en la comprensión de la realidad social, la construcción de demandas y la intervención, resaltando la necesidad de considerar los elementos subjetivos y objetivos para entender la situación. También destaca la importancia de trabajar con los sujetos desde su perspectiva, considerando la viabilidad política, económica e institucional para llevar a cabo estrategias de intervención.

Continuando en esta línea en el análisis de documento que se utilizó como técnica metodológica. En 2008, se estableció el Programa Escuelas Disfrutables (DGEIP) en el Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), con el propósito de implementar intervenciones integrales para mejorar el clima institucional y la calidad educativa en las escuelas. El programa se lleva a cabo a través de cuatro dispositivos: abordaje institucional en escuelas, acciones conjuntas con programas del CEIP, intervención en situaciones emergentes y talleres de autocuidado, e intervención y articulación en el marco de políticas públicas e institucionales ya mencionadas con anterioridad.

Durante el 2019 ,UNICEF ha colaborado en Uruguay en la protección de la infancia y adolescencia contra la violencia, proporcionando apoyo técnico a través de la contratación de consultoras. Esta colaboración se realizó en el marco del convenio existente entre UNICEF y la ANEP. En este contexto, se destaca la labor de la

Coordinación del Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV).

Según el acta N° 8 de Administración Nacional de Educación Pública (2024)

IV) que dada la importancia que reviste que actores claves del sistema educativo actualicen su conocimiento sobre el mapa de ruta ante situaciones de violencia hacia estudiantes (...)

El objetivo del Mapa de Ruta es proporcionar información conceptual y operativa para abordar situaciones de maltrato y violencia, con el fin de guiar las acciones de la ANEP y, en particular, de la (DGEIP) También busca sugerir a los centros educativos del ámbito privado que sigan el marco conceptual y operativo establecido en el documento. La violencia entre pares se refiere a situaciones en las que se produce violencia entre niños, niñas y adolescentes (NNA). Es importante abordar estas formas de violencia de manera integral y promover la prevención y el manejo adecuado de estas situaciones en el entorno educativo.

Asimismo, se considera que la violencia entre pares ocurre cuando un NNA comete un acto de violencia hacia otro NNA, ya sea compañero de estudios o no. El abordaje de la violencia entre pares se realizará de acuerdo con lo establecido en el Mapa de Ruta y la Guía para la promoción de buenos climas de convivencia en la escuela y estrategias de tramitación del conflicto, cuando corresponda (ANEP, 2021e).

Para Claramunt et al. (2018) en momentos en que la realidad se presenta abrumadora, deshumanizante, ajena a las posibilidades de transformación, es necesario recrear sentidos de nuestro colectivo, articulada con otras luchas del campo popular, que como dice nuestro Código de Ética (1998), compartan los principios y valores allí definidos. Instituir nuevos sentidos, emancipatorios, humanizantes, colectivos, solidarios, de justicia social, frente a tanta intolerancia y culpabilización de la pobreza y el diferente, requiere recuperar la voz y la presencia en la esfera pública, y esa es una tarea creadora y colectiva

En este texto se hace referencia a la importancia de la construcción de la demanda y la definición de la estrategia en el trabajo social como momentos clave en las intervenciones profesionales. Se destaca la necesidad de que estas intervenciones

sean rigurosas desde el punto de vista teórico y ético, y que estén orientadas por consideraciones políticas. Claramunt et al. (2018)

El trabajo social se relaciona con los individuos en diferentes contextos, especialmente en instituciones y en el ámbito de las políticas sociales. Sin embargo, esto no impide que se implementen estrategias profesionales que den voz a los individuos, promuevan su capacidad de organización y movilización, y contribuyan a procesos colectivos de resolución de necesidades y garantía de derechos (Claramunt, 2009).

Además, se destaca la importancia de que el trabajo social sea parte de diferentes colectivos y que tenga un papel activo en los mismos, contribuyendo así a su potencia y participación en la sociedad.

Dado el contexto del COVID 19, fueron modificados algunos aspectos relacionados con el abordaje del programa (DGEIP),

Según la Entrevistada TS1-

El protocolo en 2018 abordaba únicamente situaciones de abuso y violencia hacia niños y niñas (NN), sin considerar otros tipos de violencia como la intrafamiliar. Posteriormente se implementó un nuevo protocolo que contempla el abordaje de todas las formas de violencia. Se muestra la rápida respuesta del protocolo ante situaciones de violencia, con una activación inmediata y seguimiento de la situación. Además, se enfatiza la importancia de abordar no solo las situaciones de los niños, sino también el entorno que los rodea Entrevista TS1

En el caso de detectar violencia hacia los niños directamente o sea hablamos de una violencia este en realidad es un “proceso de activación del mapa de ruta rápida, previo a esto se comunican con nosotros (DGEIP) pero no somos quienes acudimos directamente al niño. Preguntamos y luego se activa el mapa ruta, que es la emergencia que lo traslada al hospital. Después, elaboramos un informe primario urgente que se judicializa y se sigue desde el ámbito de la salud. A veces, la información llega a través de las maestras o directamente de la familia, dependiendo de quién hable. Siempre hay un vínculo de confianza con algún referente clave con los NN y familia. Se activa dicho protocolo cuando existen casos de violencia hacia los niños, la

importancia de trabajar con referentes clave en las escuelas, la necesidad de establecer vínculos de confianza con los niños y el seguimiento de la situación de violencia desde el ámbito de la salud. También resalta que el trabajo social no es de control, sino de apoyo y acompañamiento en estas situaciones. Entrevista TS1.

Por lo tanto, ANEP (2021, b) detalla que la denuncia será presentada por la institución ANEP/DGEIP a través de su representación jurídica en la jurisdicción correspondiente, siguiendo el procedimiento detallado según corresponda (Interior o Montevideo). Los Equipos PED, en conjunto con las instituciones que integran el SIPIAV y a través de los Centro referencia local (CRL), podrán elaborar un informe de la situación para presentarlo ante el Juzgado o Fiscalía competente, debiendo informar a la jerarquía correspondiente y a la Coordinación del PED. (p.50)

Según la entrevistada TS 1, la mayoría de las situaciones de violencia abordadas involucraron a mujeres, pero también hubo casos en la escuela que fueron diferentes. La presencia en pandemia presentó muchas complejidades, y los equipos estuvieron bastante ausentes. Las intervenciones prácticamente no existieron en persona durante la pandemia. Se realizaron algunas reuniones por Zoom, pero en general, la presencia fue limitada. Deberían trabajar mucho más en conjunto, ya que todos venían trabajando en conjunto en las escuelas, el Ministerio de Salud Pública y otras instituciones. La presencia de los equipos fue prácticamente nula en la pandemia de INAU Y SIPIAV.

La entrevistada N° 2, Directora 1- visualizando limitantes en las instituciones y las dificultades pudiendo sortearlas con el pienso en equipo, se puede analizar las viabilidades que analizan las autoras desde lo empírico.

Se han visualizado muchas brechas, particularmente en los hogares donde los niños no tenían acceso a Internet. Estos niños no podían usar la plataforma educativa. En las casas con condiciones de

pobreza, los equipos (computadoras, tabletas) a menudo se rompían, no se cuidaban adecuadamente, se mojaban o se perdían.

No había un cuidado como debería ser, si se abrió muchísimo la brecha, de hecho, muchos niños durante meses tuvieron nada, primero porque las clases eran virtuales y después cuando se retomó no iban a clases, o sea que si, la brecha se abrió muchísimo. El tema de las clases virtuales, como te digo, esta estrategia de todo tipo, cuando no había Internet se hacían trabajo con fotocopias, los que no tenían el equipo, bueno, este muchas veces se organizan ir a la biblioteca o reunirse con familia referente al maestro comunitario, esas fueron como estrategia más o menos que se usaron. Y en cuanto de detectarlos, mientras no se fue a la escuela, no se detectó nada, ahí te puedo decir que no hubo nada.

En cuanto cómo funcionaba y se activaba el protocolo la Entrevistada 2 Directora -

El protocolo, es decir, una vez que el niño cuenta, se toma como denuncia el tema, mapa de ruta, se llama al médico, la emergencia, bueno, ahí se traslada el niño, eso es el mapa de rutas, desde siempre, pero ya te digo, si los niños no llevan, no, no se trató ningún caso.

Teniendo en cuenta estas situaciones, las dificultades llegaban de forma implícita y explícita a las instituciones educativas a través de las familias. Estas dificultades podían ser detectadas por medio de los maestros comunitarios y empleados de los respectivos centros, según la entrevistada N° 1 TS.

La comunicación directa se facilitaba cuando surgía el tema. A menudo, teníamos situaciones en las que la persona referente informaba sobre una situación, como las condiciones de una familia,

entre otros. El equipo siempre asesoraba según el criterio de la persona. Sin embargo, se perdió un poco el enfoque, ya que originalmente estaba pensado para abordar únicamente las situaciones de los niños. Como equipo interdisciplinario, planteamos que para que un niño esté bien, también debe estar bien en su entorno.

Para mí, que estoy formada en violencia, era un paso enorme poder seguir la situación de violencia, derivar y acompañar en ese proceso. La información llegaba a través de las maestras y otras veces directamente de la familia. Depende, a veces son los niños quienes hablan y cuentan a las maestras o a los directores. Siempre hay un vínculo de confianza con algún referente clave.

Oliva y Gardey (2015) analizan el conocimiento y la intervención en el Trabajo Social, subrayando la importancia de comprender las múltiples determinaciones y de explicar la configuración de una situación. Enfatizan la necesidad de abordar una situación compleja considerando una variedad de conocimientos y elementos interrelacionados, advirtiendo sobre el peligro de enfocarse en un solo componente. El conocimiento tanto de los aspectos objetivos como subjetivos de una situación problemática es esencial para diseñar una estrategia de intervención efectiva en el Trabajo Social. En este contexto, es relevante destacar cómo, a pesar de las limitaciones impuestas por la pandemia, los entrevistados señalaron la importancia de generar un vínculo con los referentes escolares y trabajar en conjunto. Esto resalta las múltiples determinaciones que atraviesan el trabajo social, evidenciando la necesidad de comprender profundamente la realidad estudiada y su intervención social.

Haciendo hincapié lo anterior, los entrevistados mencionan otras limitantes que han manifestado en las entrevistadas, existen varias escuelas con poco equipo interviniendo. Según la Entrevista N° 1

Las escuelas Disfrutables abarcan muchas escuelas en equipos, por lo que no tenemos una presencia permanente. Es importante que nos conozcan, nos vean y que seamos parte del entorno. Muchas veces nos plantean directamente a nosotros, y si no, cuando llamamos por alguna situación a la familia, se comienza a establecer ese vínculo y se entiende que no estamos allí para controlar, sino para ayudar.

Entrevistada 4- Dirección , ha visualizado una limitante en cuanto al equipo en territorio dejado de lado problemáticas totalmente emergentes en manos de la dirección del centro educativo, El equipo (DGEIP), como de evaluación durante la pandemia y post pandemia es general y está compuesto por menos personal del necesario. A pesar de la emergencia, la intervención en el territorio no se ha dado, lo que ha llevado a una falta de seguimiento y monitoreo. La presencia del equipo ha disminuido, lo que ha afectado la situación.

El trabajo del (DGEIP) tiene un componente de enseñanza hacia los actores educativos, pero se enfrenta a problemas de interdisciplinariedad en la conformación de equipos, con una predominancia de psicólogos sobre trabajadores sociales. Aquí cabe mencionar que el entrevistado N° 5 - Psic - “El equipo de psicólogos y trabajadores sociales a nivel nacional es de aproximadamente 190-194 técnicos. Los trabajadores sociales representan entre el 30% y el 35% de este número, lo cual se debe a diversos motivos.”

Ahora bien, el rol del coordinador de Escuela Disfrutable como estrategia para mitigar las limitaciones que tenía la institución educativa se considera relevante, tomando en cuenta los aportes de García (2017). El coordinador del grupo tiene diversas funciones complejas, como fomentar la comunicación, proponer actividades para fortalecer el vínculo, identificar obstáculos y contribuir a su resolución, promover la búsqueda de nuevos aportes, mantener el encuadre del grupo y reconocer las necesidades comunes. Además, debe detectar situaciones

emergentes, analizar los roles, reflexionar sobre las relaciones entre los participantes y apoyar el aprendizaje grupal.

En general, hubo un momento en el que los trabajadores sociales tenían más oportunidades laborales que los psicólogos, por lo que migraron hacia otras instituciones con más actividad. Hubo un período en el que los cargos se transformaron en puestos de psicólogos para poder ser llenados, ya que había menos interés en los puestos de trabajador social. Siempre tenemos muchos más psicólogos disponibles que trabajadores sociales, y muchas veces se ofrecían puestos que quedaban desiertos. Durante la pandemia por COVID-19, el rol del trabajador social se mantuvo igual- Entrevista N°5, Psic.

En este apartado se puede analizar que el cambio en la demanda laboral que sugiere una fluctuación en la demanda y oferta laboral entre trabajadores sociales y psicólogos. Esto indica que las necesidades de las instituciones pueden haber cambiado, adaptándose a las competencias específicas de cada profesión o a la disponibilidad de profesionales, también se puede concluir que el rol y la autonomía del Trabajo Social puede haber influido en el ejercicio profesional.

Ahora bien, según la entrevistada N°4 directora 2 - manifiesta un grado de satisfacción en el Rol del Trabajo Social

El papel del trabajador social en las escuelas es fundamental, especialmente en contextos desafiantes donde las necesidades básicas están completamente insatisfechas. Por lo tanto, es necesario acompañar a las comunidades con dispositivos sólidos, especialmente con presencia en el territorio, para enriquecer el proceso de aprendizaje de los niños sin perder el enfoque en los estudiantes. En contextos como el nuestro, se necesita un acompañamiento a las familias que dé respuestas y apunte el crecimiento y el aprendizaje de

los niños. Las funciones del trabajador social en los equipos, supongo, vienen dadas por la formación específica que tiene en cuanto al seguimiento, acompañamiento, constitución de redes, etc. Esto aporta al equipo una riqueza necesaria. Lo bueno del equipo es que, al integrar profesionales como el trabajador social y el psicólogo, permite una lectura integral de la situación, lo que enriquece la presencia del trabajador social. Los procesos de aprendizaje sin duda se vieron afectados durante la pandemia y la virtualidad no da respuesta total al proceso, ya que se necesita la presencialidad, la interacción, el vínculo, la comunicación, y la vivencia. Educar no pasa por ofrecer contenidos y conceptos que se pueden encontrar en las redes.

Jelin (2001) señala que la familia ha experimentado cambios a lo largo de la historia y que estos procesos continúan en la actualidad. Estos cambios siguen en constante movimiento, lo que, al traer este concepto a la contemporaneidad, la participación de los miembros de la familia se ha replanteado, especialmente en el contexto de la pandemia, lo que ha generado modificaciones en la organización familiar.

Entrevistada N° 1 TS1 lo visualiza al rol que fue satisfactorio debido a que, durante la pandemia, como funcionaria, la escuela enfrentó diversas complejidades en la educación remota, lo que redujo la frecuencia de asistencia a los centros educativos. Sin embargo, el trabajo en red presentó algunas dificultades. Se menciona la importancia de mantener contacto con los referentes adultos y de coordinar entre los diferentes actores de las instituciones. Además, se destaca el papel crucial de los maestros comunitarios, quienes realizaban visitas domiciliarias. Como estrategia, se utilizaban excusas para convocar y entrevistar a las familias.

En efecto, según la Entrevistada N°1 TS3: El protocolo es excelente en la pandemia, pero hubo muchas complejidades debido al ausentismo y la falta de conexión. Tuvimos reuniones semanales con las maestras y directores, lo que resultó muy complejo. Sin embargo, logramos mantener una presencia constante en las escuelas. Pero, eso estuvo muy complejo porque en general situaciones ausentismo no se conectó, Si pues ahí entran otras variables no claro cuando surgían las situaciones puntualmente o sea tenía que buscar cuál era la excusa para poder citar a alguien para abordar la situación o derivar algo que no lo tenés totalmente certero, en la visita domiciliaria.

Por lo tanto, es necesario considerar las influencias que permiten entender el significado social e histórico de la familia en este apartado en la pandemia por COVID 19, así como sus diversas manifestaciones y las implicaciones de las relaciones y estrategias que se desarrollan en su interior (Oliva y Gardey, 2015).

Y para finalizar Danani (2020) analiza cómo la pandemia exacerbó problemas sociales preexistentes, como la desigualdad y la protección social deficiente. Antes de la pandemia, había segmentos de la población, especialmente en áreas rurales y urbanas marginales, que no recibían suficiente protección social. La crisis sanitaria intensificó esta vulnerabilidad, y las instituciones se vieron desbordadas. Además, la pandemia resaltó el anti-igualitarismo presente en la sociedad, una actitud que dificulta la implementación de políticas más equitativas. Para enfrentar estos desafíos en el contexto post-pandemia, se sugieren estrategias como ampliar la cobertura de la protección social, combatir el anti-igualitarismo mediante cambios culturales, y fortalecer las instituciones para abordar de manera integral la pobreza y la desigualdad.

Por otra parte, Mioto (2010) se sitúa en la razón dialéctica para comprender la evolución de los cambios en el devenir y entender las complejidades en relación con el análisis del papel del Estado, las familias y las políticas sociales asistencialistas. Esto cobra relevancia al considerar el contexto contemporáneo de la pandemia de

COVID-19 en Uruguay. Cabe mencionar que, en ese momento sociohistórico, el papel del Estado y las políticas sociales fueron especialmente relevantes.

Reflexiones Finales

Vinculado al objetivo planteado, respecto de analizar el rol del trabajador social en el programa de Escuelas Disfrutables de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP) en la cuenca de Casavalle la ciudad de Montevideo, durante el período de pandemia por COVID-19 (2020-2022); se evidencia lo que se expone a continuación. Primero, en la situación producida por la pandemia del coronavirus, aumentaron los problemas relacionados con el no desarrollo de políticas educativas inclusivas, los escasos recursos en los hogares para el seguimiento de la enseñanza telemática y los escasos recursos humanos en DGEIP, los equipos técnicos han tenido grandes limitantes y desafíos en el ejercicio profesional en el período de pandemia, pero las limitantes no son sólo digitales, sino que las familias con menor instrucción presentaron más dificultades para brindar el apoyo necesario a hijos e hijas en las tareas escolares en el hogar.

En segundo lugar, se destaca la convivencia prolongada en el hogar, la que generó tensiones y conflictos, aumentando de esta manera el riesgo de violencia intrafamiliar. No obstante, durante este período, los profesionales han tenido que adaptarse a las nuevas condiciones y buscar formas de intervenir de manera efectiva en situaciones de violencia, a pesar de que el contacto presencial fue parcial. Esto deja abierta las posibilidades de implementación de otras soluciones, derivadas del Estado teniendo en cuenta el aumento considerable de la violencia, el abuso, y las denuncias. En el marco de todas las estrategias empleadas, cabría cuestionar la implementación de otras por parte de la institución ANEP para mitigar estas problemáticas durante la pandemia. Es claro que existe una normativa de trabajo a la que los profesionales deben adecuarse, pero la crítica radica en qué más se pudo haber hecho en relación a la prevención y atención de la violencia y el abuso. Estos aspectos propios de la pandemia afectaron a los hogares, donde la violencia intrafamiliar aumentó. Esta violencia también impacta a los niños, niñas y adolescentes, quienes al ser testigos de ella ven afectados sus procesos de aprendizaje y concentración. La violencia se registra en los hogares, causando daños tanto físico, psicológico, económico, que provocan lesiones a largo plazo a los niños y niñas.

Por otro lado, ello evidencia y da respuesta a la hipótesis planteada en este trabajo, lo que respecta al quehacer del trabajo social en pandemia por Covid 19 en el Programa Escuelas Disfrutables, la cual se vio afectada y llevó a repensar nuevas estrategias y formas de abordar situaciones en materia de violencia intrafamiliar en marco de este programa.

El objetivo del Mapa de Ruta consiste en brindar información conceptual y operativa para abordar situaciones de maltrato y violencia, con el fin de guiar las acciones de la ANEP y, en particular, de la DGEIP, pero además busca sugerir a los centros educativos del ámbito privado que sigan el marco conceptual y operativo establecido en el documento.

En este sentido, es necesario considerar estas formas de violencia de manera integral y promover la prevención y el manejo adecuado de estas situaciones en el entorno educativo.

Debido al COVID-19, se modificaron algunos aspectos del programa DGEIP. El protocolo de 2018 abordaba únicamente situaciones de abuso y violencia hacia niños y niñas, sin incluir otros tipos de violencia, como la violencia intrafamiliar. Posteriormente, se implementó un nuevo protocolo que contempla el abordaje de todas las formas de violencia. Este nuevo protocolo demostró una rápida respuesta ante situaciones de violencia, con activación inmediata y seguimiento de los casos a través de teleasistencia.

Es importante mencionar que en algunas ocasiones la información llega a través de las maestras o directamente de la familia, dependiendo de quién hable. Por lo general, hay un vínculo de confianza con algún referente clave con los NNA y la familia.

Se activa dicho protocolo cuando existen casos emergentes de violencia hacia los niños, destacando la importancia de trabajar con referentes clave en las escuelas, la necesidad de establecer vínculos de confianza con los niños y el seguimiento de la situación de violencia desde cualquier ámbito que trabajemos como profesionales.

Es relevante mencionar la importancia que tiene el trabajo social en la inspección general de Primaria, indicando que existen un porcentaje minoritario de profesionales de Trabajo Social y grupos minoritarios de equipos interviniendo en las escuelas de todas las jurisdicciones a nivel nacional, lo que lleva a que sea una gran

limitante al abordar problemáticas existentes en cada institución educativa de forma efectiva. Esto lleva a la necesidad de que el trabajo social sea parte de diferentes colectivos y posea un papel activo en los mismos, contribuyendo así a su potencia y participación en la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Administración Nacional de Educación Pública (2005). Panorama de la educación en el Uruguay: una década de transformaciones 1992-2004.
- Administración Nacional de Educación Pública (2021e). *Educación en tiempos de pandemia. Acción 2020*. Rendición de cuentas 2020. Montevideo: ANEP.
- Administración Nacional de Educación Pública (2021b). Mapa de ruta ante situaciones de violencia a niños, niñas y adolescentes en Educación Inicial y Primaria.
<https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/Mapa%20de%20ruta%20%20Inicial%20y%20primaria%202021.pdf>
- Administración Nacional de Educación Pública (13 de mayo de 2024). Programa de Escuelas A.PR.EN.D.E.R. Recuperado de <https://www.dgeip.edu.uy/programas/ped/>
- Administración Nacional de Educación Pública (13 de mayo de 2024). Programa Escuelas Disfrutables. Recuperado de <https://www.dgeip.edu.uy/programas/ped/>
- Administración Nacional de Educación Pública (2024). Acta N° 8 <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2024/noticias/Resoluciones/202401/AAA02408556.pdf>
- Ander-Egg, E. (1997). Metodologías de acción social. CIPSA
- Aquín, N., Custo, E., Torres, E. (2012). El problema de la autonomía en el trabajo social. *Plaza Pública*, 5(8), 304-320.
- Aries, P. (1962). *História Social da Criança e da Família*. Editora Guanabara
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989, 20 de noviembre). Convención sobre los Derechos del Niño. United Nations Treaty Series, 1577, 3. Recuperado de <https://www.refworld.org/es/leg/multilateral treaty/unga/1989/es/18815> [accedido el 1 de mayo de 2024].

- Baita, S., y Moreno, P. (2015). *Abuso sexual infantil. Cuestiones relevantes para su tratamiento en la justicia*. UNICEF. https://bibliotecaunicef.uy/opac_css/doc_num.php?explnum_id=141
- Baráibar X. (2008). Tan cerca, tan lejos: acerca de la relevancia "por defecto" de la dimensión territorial. *Fronteras*, (5), 59-71.
- Baráibar, X (2021) Para la muestra, ¿basta un COVID? Políticas Social en el nuevo gobierno en Uruguay. En M. Miguez y A, Sande. (Eds.), *Contexto 2020 dialogo de saberes desde el Trabajo Social*. (pp.29-32). FUNDACIÓN DE CULTURA UNIVERSITARIA.
- Barrán, J. P. (1994a). *Historia de la Sensibilidad en el Uruguay. La cultura "bárbara" (1800-1860)*, Tomo 1 Ediciones de la Banda Oriental.
- Barran. J. P. (1994b). *Historia de la Sensibilidad en el Uruguay. El disciplinamiento (1860-1920)*. Tomo 2. Ediciones de la Banda Oriental,
- Barrán, J. P. (1995). *Medicina y Sociedad en el Uruguay del Novecientos. La invención del cuerpo*. Tomo 3. Ediciones de la Banda Oriental.
- Barrán, J. P. (1995). *Medicina y Sociedad en el Uruguay del Novecientos. La ortopedia de los pobres*. Tomo 2. Ediciones de la Banda Oriental.
- Barreix, J. B. (2003). *La reconceptualización hoy: Trabajo Social como utopía de la esperanza*. Universidad Nacional de Mar del Plata
- Batthyány, K., Cabrera, M. (coord.) (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial*. Udelar.
- Beck, U. (2001). Vivir nuestra propia vida en un mundo desbocado: individuación, globalización y política. En Hutton, H., Giddens, A (eds). *En el límite, la vida en el capitalismo global*, Barcelona, Kriterion. Tusquets Editores.
- Bralich, J. (2011). José Pedro Varela y la gestación de la escuela uruguaya. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 13(17), 43-70. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-72382011000200003&lng=en&tlng=es.
- Cabrera, L., Pérez, C. y Santana, F. (2020). ¿Se Incrementa la Desigualdad de Oportunidades Educativas en la Enseñanza Primaria con El Cierre Escolar por

- el Coronavirus? *International Journal of Sociology of Education*, 8(4), 2020. <https://doi.org/10.17583/rise.2020.5613>
- Carli, S. (2011). *La memoria de la infancia. Estudios sobre historia, cultura y sociedad*. Paidós. Buenos Aires
- Caetano, G. y Rilla, J.P. (2005). *Historia contemporánea del Uruguay: de la colonia al siglo XXI*. CLAEH.
- Casas, R., Pérez-Bustos, T. (2019). *Ciencia, Tecnología y Sociedad en América Latina: La mirada de las nuevas generaciones*. CLACSO. https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20190905052402/Ciencia_tecnologia_sociedad.pdf
- CEP, (2007). *Documento para la discusión: Breve análisis histórico de la educación en el Uruguay*. ANEP https://www.dgeip.edu.uy/documentos/normativa/programescolar/analisis_historico.pdf
- Claramunt, A. (2009). El Trabajo Social y sus múltiples dimensiones: hacia la definición de una cartografía de la profesión en la actualidad. *Fronteras*, (5), 91-104. https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/28649/1/RF_Claramunt_2009n5.pdf
- Claramunt, A., Machado, G., Rocco, B. (2018). Recrear lo colectivo: Trabajo Social, estrategias de intervención y sus componentes ético-políticos. *Fronteras*, (11), 115-124.
- Código de ética profesional del servicio social o trabajo social en Uruguay (1998). VII Congreso Nacional de Trabajo Social código de ética profesional del servicio social o trabajo social en Uruguay (1998). Montevideo, Uruguay. <https://www.adasu.org/prod/1/46/Codigo.de.Etica..pdf>
- Corea, C., Lewkowicz, I. (2004). *Pedagogía del aburrido*. Paidós.
- Correa, F. (2023). *Violencia: reflexiones a partir de dimensiones sociales e históricas*. (Trabajo de Grado) Udelar. https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/37303/1/2023_tfg_florencia_correa.pdf

- Darré, S., Fontela, L. (eds.). (2023). *La violencia y su territorio. Jóvenes y violencia de género. Dos estudios situados en el norte de Uruguay*. FLACSO.
- DANANI, C. (2020) La protección como derecho humano: una salida de la emergencia con mirada estratégica. En Bohoslavsky, J: P. (Editor) Covid-19 y derechos humanos. La pandemia de la desigualdad. Buenos Aires. Ed. Biblos.
- De Jong, E. (2001). Trabajo social, familia e intervención. En De Jong, E.; Basso, R., Paira, M., *La familia en los albores del nuevo milenio: reflexiones interdisciplinarias: un aporte al trabajo social* (pp. 11-48). Espacio.
- De Martino, M. (2021) Familia, Pandemia y Capitalismo de vigilancia. En M. Migués y A, Sande. (Eds.), Contexto 2020 dialogo de saberes desde el Trabajo Social. (pp.41-46). FUNDACIÓN DE CULTURA UNIVERSITARIA.
- De Souza, M. (2013) Origen de los argumentos científicos que fundamentan la investigación cualitativa. Salud colect. [online]. vol.13, n.4, pp.561-575. ISSN 1669-2381. <http://dx.doi.org/10.18294/sc.2017.942>.
- Diaz Berenguer, A. (2013). Barrán y el poder médico. *Revista de la Biblioteca Nacional* (8), 217-229. http://bibliotecadigital.bibna.gub.uy:8080/jspui/bitstream/123456789/31065/1/Barran_poder_medico.pdf
- Díaz, M. y Valdés, J. (2003). Algunos aspectos teórico-conceptuales sobre el análisis documental y el análisis de información. *Ciencias de la información* (2), 49-60. <https://biblat.unam.mx/hevila/Cienciasdelainformacion/2003/vol34/no2/5.pdf>
- Diker, G. (2008). *¿Qué hay de nuevo en las nuevas infancias?* Universidad Nacional de General Sarmiento, Biblioteca Nacional.
- Donzelot, J. (2008). *La policía de las familias*. Nueva Visión.
- Donzelot, J (2005) *La policía de las familias*. Editorial Les Editions de Minuit
- Fassio, A. (2018). Reflexiones acerca de la metodología cualitativa para el estudio de las organizaciones. *Ciencias Administrativas*, (12), 74-84. <https://doi.org/10.24215/23143738e028>
- Forni, P. (2010). Los estudios de caso: orígenes, cuestiones de diseño y su aporte a la teoría social. *Miríada*, (5), 61-80.

- Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. La Piqueta.
- Foucault, M. (2002) *Vigilar y castigar*, Editores Argentina, Buenos Aires. <http://repositorio.unicauca.edu.co:8080/bitstream/handle/123456789/9279/Tr%C3%A1nsito%20de%20las%20sociedades%20disciplinarias%20a%20las%20de%20control.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Foucault, M. (2008) *El bio-poder en michel foucault*. Universitas Philosophica, vol. 25, núm. 51, diciembre, 2008, pp. 39-57. Pontificia Universidad de Madrid <https://entramadas.uy/wp-content/uploads/2023/07/La-violencia-con-tapa.pdf>
- García, D. (2017): *El grupo: métodos y técnicas participativas*. Espacio Editorial, <https://practicadetrabajosocial4.files.wordpress.com/2017/09/el-grupo-dora-garc3ada.pdf>
- Giberti, E. y Fernández, A. M. (1989). (ed). *La mujer y la violencia invisible*. Editorial Sudamericana, S.A. Humberto I 531, Buenos Aires
- Giménez, G. (2012). El problema de la generalización en los estudios de caso. *Cultura y representaciones sociales*, 7(13), 40-62. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102012000200002&lng=es&tlng=es.
- González, C. y Leopold, S. (2011). *Discurso del riesgo y prácticas diagnósticas con niños y adolescentes en el ámbito socio-judicial*. CSIC, UDELAR.
- González Oddera, Mariela (2015). *Violencia en la familia. Conceptualizaciones, significaciones y modos de presentación*. Tesis doctoral sin publicar, Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10915/46553>
- Hernández, I. (2014). *Violencia de género: una mirada desde la sociología*. Editorial Científico-Técnica, La Habana.
- Herrera-Hugo, B., Cárdenas-Lata, B., Tapia-Segarra, J., y Calderón-Bustamante, K.(2021). Violencia intrafamiliar en tiempos de Covid-19: Una mirada actual. *Polo del Conocimiento*, 6(2), 1027–1038. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/2334>

- Hillis, S., Mercy, J., Amobi, A., y Kress, H. (2016). Global Prevalence of Past-year Violence Against Children: A Systematic Review and Minimum Estimates. *Pediatrics*, 137(3), e20154079. <https://doi.org/10.1542/peds.2015-4079>
- INAU (2020). Informe de gestión. Montevideo: SIPIAV <https://www.inau.gub.uy/novedades/noticias/download/6847/3088/16>
- INAU (2021). *Misión y visión*. <https://inau.gub.uy/institucional/mision-y-vision>
- INAU (2022). Informe de gestión. Montevideo: SIPIAV <https://www.inau.gub.uy/novedades/noticias/download/8837/3629/16>
- Jelin, E. (2020) Las tramas del tiempo. Familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales. CLACSO Secretaría Ejecutiva. https://www.clacso.org/wpcontent/uploads/2020/12/Antologia_Elizabeth_Jelin.pdf
- Jiménez, V. E., Comet, C. (2016). Los estudios de casos como enfoque metodológico Case studies as a methodological approach. *ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, 3(2). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5757749.pdf>
- Kaminsky, G (1990). Dispositivos institucionales: Democracia y Autoritarismo en los problemas institucionales. *Lugar Editorial*, Malabia 1330.
- Krause, M. (1995). La investigación cualitativa: un campo de posibilidades y desafíos. *Revista temas de educación*, 7(7), 19-40.
- Lash, C (1996) La rebelión de las élites y la traición a la democracia. Barcelona: Paidós Ibérica, 1996. ISBN 84-493-0261-7.
- Leopold, S. (2015). *Los laberintos de la infancia. Discursos, representaciones y crítica*. CSIC UDELAR.
- Lewkowicz, Ignacio (2008). *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Paidós.
- Mioto, R. (2010). Nuevas propuestas y viejos principios: la asistencia a las familias en el contexto de programas de orientación y apoyo sociofamiliar. En Apolinario, M., Castro, M., Leal, M. (Org.). *Política social, familia y juventud. Una cuestión de derechos* (pp. 43- 59). San Pablo: Cortez.

- Míguez, MN. (2014). Metodologías de investigación desde la razón dialéctica. Buenos Aires: *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*. N° 7, Año 4. pp.7-18
- Montaño.C (1998). *La naturaleza del Servicio Social: un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción*. Cortez.
- Oliva, A. y Gardey, M. V. (2015). Componentes de la asistencia profesional del Trabajo Social. En Mallardi, M. (ed.) *Procesos de Intervención en Trabajo Social: contribuciones al ejercicio profesional crítico*, (pp. 57-70). Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- OMS (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. OPS. <https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf>
- ONU: Asamblea General, Convención sobre los Derechos del Niño, United Nations, Treaty Series, vol. 1577, p. 3, 20 Noviembre 1989, <https://www.refworld.org/es/leg/multilateral treaty/unga/1989/es/18815> [accedida 13 May 2024]
- Oroño, M. (2016). La escuela en la construcción de las fronteras culturales y lingüísticas en el Uruguay de fines del siglo xix. *Páginas de educación*, 9(1), 146–160. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-7468201600010000
- Ríos Martínez, K. M. (2019). La entrevista semi-estructurada y las fallas en la estructura. La revisión del método desde una psicología crítica y como una crítica a la psicología. *Caleidoscopio-Revista Semestral de Ciencias Sociales y Humanidades*, 23(41), 65-91.
- Rozas, M. (2004) *La Intervención Profesional en relación con la Cuestión Social. El caso del Trabajo Social*. Ed. Astrea.
- Sautu, R, Boniolo, P, Dalle, P y Elbert, R. (2005). La construcción del marco teórico en la investigación social. EN: Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Buenos Aires: CLACSO. 54 p.

- Serpaj. (1996d). Ética y calidad de vida en el desarrollo de una práctica social transformadora. En *Los derechos humanos: un horizonte ético* (Vol. II, pp. 73-124). Curso a distancia. Montevideo.
- Swartz, DL (2006). In memoriam: Pierre Bourdieu 1930–2002. En Swartz, D, Zolberg, V. (eds), *After Bourdieu: Influence, Critique, Elaboration*, (pp. 17–23). https://doi.org/10.1007/1-4020-2589-0_2
- Uruguay, (1934).Ley N° 9342 : *MINISTERIO DE PROTECCION A LA INFANCIA*
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/9342-1934>
- Uruguay. (2002, julio 09). *Ley 17.514: ley de erradicación de la violencia doméstica*.
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17514-2002>
- Uruguay. (2008). Ley n.° 18437: Ley General de Educación. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008/18>
- Uruguay. (2017). Ley n.° 19580: Ley de Violencia Hacia las Mujeres Basada en Género. Modificación a Disposiciones del Código Civil y Código Penal. Derogación de los Arts. 24 a 29 de la Ley 17.514. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>
- Uruguay. (2019). Ley n.° 19747: Modificación del Código del Niño. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19747>
- Zinola, P. (2017). *El ejercicio profesional del trabajador social en la educación primaria pública: análisis crítico del programa Escuelas Disfrutables*. (Tesis de grado). UdelaR.
- Zucconi, M. (2018). Vida cotidiana y trabajo social. El método desde Marx para superar la inmediatez. *Plaza Pública*, 7(11), 300-317. <https://revistaplazapublica.files.wordpress.com/2015/03/11-17.pdf>

ANEXOS

Pauta de Entrevista a Trabajadores Sociales que integran los equipos del PED

- 1) ¿Cuáles son los protocolos de Escuelas disfrutables ante situaciones de violencia intrafamiliar entre 2020-2022?
- 2) ¿Cuál es el accionar profesional que utilizas ante situaciones de violencia intrafamiliar y hacia NN? ¿Cómo y de qué forma se detectó durante el período de no presencialidad?
- 3) ¿Qué limitaciones identificas en cuanto al rol profesional dentro de la institución empleadora?
- 4) ¿Qué indicadores se consideran ante la situación de violencia intrafamiliar y hacia NNA?
- 5) ¿Cuál es el diagnóstico que utilizas para la detección de violencia intrafamiliar en pandemia y pos-pandemia?
- 6) ¿Cuál es el acompañamiento y qué estrategias tuvieron como equipos y desafíos?
- 7) ¿Cómo analiza el rol del equipo de escuelas disfrutables en pandemia por COVID 19
- 8) ¿Qué valoración realizas del programa Escuelas Disfrutables?
- 9) ¿El programa alcanza a la totalidad de las escuelas y jardines públicos? ¿como? ¿por qué?
- 10) ¿Por qué es importante el trabajo de un equipo psico-social multidisciplinario en los abordajes con las familias y la institución?
- 11) ¿Cuáles fueron las demandas, en periodo de pandemia por COVID 19, que han tenido por parte de la institución pública? y ¿cuáles han sido sus respuestas? y pos pandemia
- 12) ¿Debido a la pandemia por COVID 19, se agudizaron las demandas, modificado o permanecido en el transcurrir el tiempo?
- 13) ¿Cuál es la evaluación que realiza en la intervención?

14) ¿Consideras necesario que exista este programa de intervención en la educación primaria pública?

15) ¿Identificar algunas limitaciones, desafíos en el programa como Trabajador Social?

16) ¿Cuántos equipos técnicos tienen por cada zona de Montevideo y en el Interior?

Para la dirección de los Centros educativos y coordinación de la zona

17) ¿Cuántos Trabajadores Sociales existen en el programa de escuelas disfrutables en Uruguay?

18) ¿Cómo evalúas el rol del equipo multidisciplinario de escuelas disfrutables en el periodo 2020-2022 y pos post pandemia ?

19), ¿Consideras que el rol del trabajo social en la escuela / jardines es necesario e importante? Y ¿por qué ?

20) ¿Cuáles son las funciones que desempeña el trabajo social en el PED (programa de escuelas disfrutables ?

21) ¿Cuáles fueron las herramientas que ha generado el Trabajador Social para las intervenciones en centros de Educación Inicial y Primaria en contexto de pandemia en el marco del Programa Escuelas Disfrutables?

22) ¿Identificaste los principales obstáculos en las realizar las intervenciones desde el Trabajo Social en el marco del Programa Escuelas Disfrutables en contexto de pandemia por COVID-19?

23) ¿Desde la perspectiva de la Coordinación/ Dirección de la institución educativa , se vio afectado los procesos de aprendizaje de NN en período 2020-2022 no presencialidad y pos pandemia?

24) ¿Cómo Coordinador/a, cuáles fueron los desafíos y limitantes que han tenido en el periodo de la pandemia y la declaración de la emergencia sanitaria entre los años 2020- 2022?

25) ¿Se ha detectado en el periodo de la pandemia, detección de violencia, abuso sexual hacia NN y violencia intrafamiliar?

26) ¿Cómo institución que estrategias tuvieron que adecuarse para abordar las situaciones emergentes en el periodo de la no presencialidad?

27) ¿Se han visualizado las brechas de desigualdad de acceso a la plataforma CREA principalmente de los sectores populares?

28) ¿Cuántos equipos técnicos tienen por cada zona de Montevideo y el Interior?